



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 17 Mar 2015

DECRETO EXENTO N°: 2.521

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Contrato de Trabajo "De Faena Específica", entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.
3. El Decreto Exento N° 62 del 05 de Enero de 2015.
4. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, es necesario contar con personal para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**GENERACION DE EMPLEO MUNICIPAL**".

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Trabajo de Faena Específica, de las siguientes personas, para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**GENERACION DE EMPLEO MUNICIPAL**", conforme a lo señalado en el contrato, los que se acompañan como parte integrante del presente decreto.

Trabajos a efectuarse entre el 04 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Mayo del 2015, las siguientes personas:

NOMBRES	APELLIDOS	C. IDENTIDAD N°
RICHARD HERNAN	MELENDEZ CISTERNAS	
VICTOR ANDRES	MORALES ORTEGA	
GUSTAVO ANTONIO	HERNANDEZ ORTEGA	

Trabajos a efectuarse entre el 04 de Marzo de 2015 hasta el 03 de Abril de 2015, la siguiente persona:

NOMBRES	APELLIDOS	C. IDENTIDAD N°
PATRICIO ALEJANDRO	MUÑOZ MARIN	

2. **ESTABLECESE**, que los valores líquidos a pagar a la persona se hará con cheque, para cuyos efectos se girará el cheque que corresponda, de la Cuenta Corriente N° 44709040895 del Banco del Estado, como asimismo el valor total que corresponda pagar por leyes sociales.
3. **IMPUTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al Ítem 215.31.02.004.005 (2-3-1).- del Presupuesto Municipal del año 2015.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

4. **ESTABLECESE**, que el municipio proporcionará los implementos necesarios tanto para la seguridad personal como para el correcto desempeño de la labor encomendada, ya sea en ropa de trabajo, herramientas, etc.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
★ **IVAN DAMINO HERNANDEZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Finanzas (02).